

3.
Lima Ag. 25. de 1823.

3.11.92.

(12)

Amad. Jomero: tu apreciable d. 16. de
q. rige me llena de nuevo placer p.
q. lograr de salud, q. es la q. me
interesa, y p. q. me abirar de es-
tas conseguida la entrada de mis
adorados hijos al Colegio, con lo q.
descansara de algunos cuidados q.
me ocasionaban al ser q. rian.
hermanitas no son p. criar una
estructura de su edad, y q. de el tra-
to familiar con la Maestra se
habe servido en sus pronto ci-
vilidad.

Quise escribir a Madalengotia
y no lo hago ahora tanto p. q. mi
Cabeza esta incapaz, cuanto p. q. me
parece mejor hacerlo luego q. sepa
q. estan recibidos. He ocurrido a

Colare p. la partida de Baptismo
de mi hijo Pablo, y hasta hoy no
asoma, p. eso no va la de Juan
y p. q. quisiera q. las autorisen
de un modo q. haya fe.

El Sr. Chaca me ofrecio a Ca-
zacag p. q. me hiciera cargo de
Gov. mientras iba a Reyna a Guatim
de ancilias p. el Sivero. y p. eso
me vine de Catacaog y donde me
permanecer hasta tener el
quoto de darte un abasco cono
lo deeso; y con mi venida he
logrado q. Ventura se aliara
y vine a Caamen, y Chepita de
Catacaog de las mortificadas, y q.
a mi me abracaba al ben de
Hospitas de feria asistie. Fede
se valudan con tu acostumbrado
invariable amor de igual ex-
cite a mi amor. Hermanista

267.

Año de mil e setecientos e sesenta e siete
se ha de dar e se da p. q. de acordarse
los papeles q. debían darse p. la can-
celac.ⁿ de la Exped.^{ta} de fianzas q. en
cantidad de dos mil p. de once en
favor de D.ⁿ Juan Cárdenas
no quando fue subg. su sea q.
sea de q. renta de guerra, y así
ahora, q. está empleado, y tiene
potes.ⁿ en esp. d. q. se usa de
este cuidado.

Queda concluido el encargo de
mis años q. he de dar sobre
los papeles q. están en la
relación de la Casa Castellana, y ha re-
caído en el papele de la renta
a la Catedral de Salamanca, y solo
resta la acceptac.ⁿ y fundam.ⁿ en
ello, dicelo así, y salvado a mi
nombre

Actos recibidos carta del Sr.

